

ANALISIS FONOLOGICO DE /R/ Y /L/ IMPLOSIVAS EN UN DIALECTO RURAL DOMINICANO.

Por Orlando Alba

INTRODUCCION

0.0 En este breve estudio se intentará formalizar, bajo el enfoque de la Fonología Generativa¹, los procesos que rigen el comportamiento de las líquidas implosivas interiores y finales de palabra en el dialecto rural del Cibao en República Dominicana². Lo que se pretende, ante todo, no es hacer una descripción dialectal per se, sino mostrar, al menos implícitamente, que los principios teóricos y metodológicos de la Fonología Generativa permiten realizar una descripción coherente y generalizadora de los fenómenos fónicos, en virtud de tres factores principales: a. consideración de los segmentos fónicos como complejos de rasgos (Halle, 1962); b. noción de reglas ordenadas (Chomsky y Halle, 1968); c. utilización del concepto de límites (Chomsky y Halle, 1968; Harris, 1975).

0.1 Hace aproximadamente cuatro décadas, Pedro Henríquez Ureña (1975:149) hizo alusión al fenómeno que nos ocupa con estas palabras: "La l y la r pueden vocalizarse en i: comer>comei; porque>poique; Isabel>Isabei; sueldo>sueido...". El autor no menciona las condiciones de distribución que propician tal resultado.

Por su parte, Max A. Jiménez (1975:90) concluye que la "vocalización no es absoluta, sino que está condicionada por el contexto. Ocurre en casi todas las posiciones salvo: al final de palabra no oxítona, ante las homorgánicas /n/ y /l/ como bien intuiera Amado Alonso, y sólo parcialmente ante /c/ y /s/".

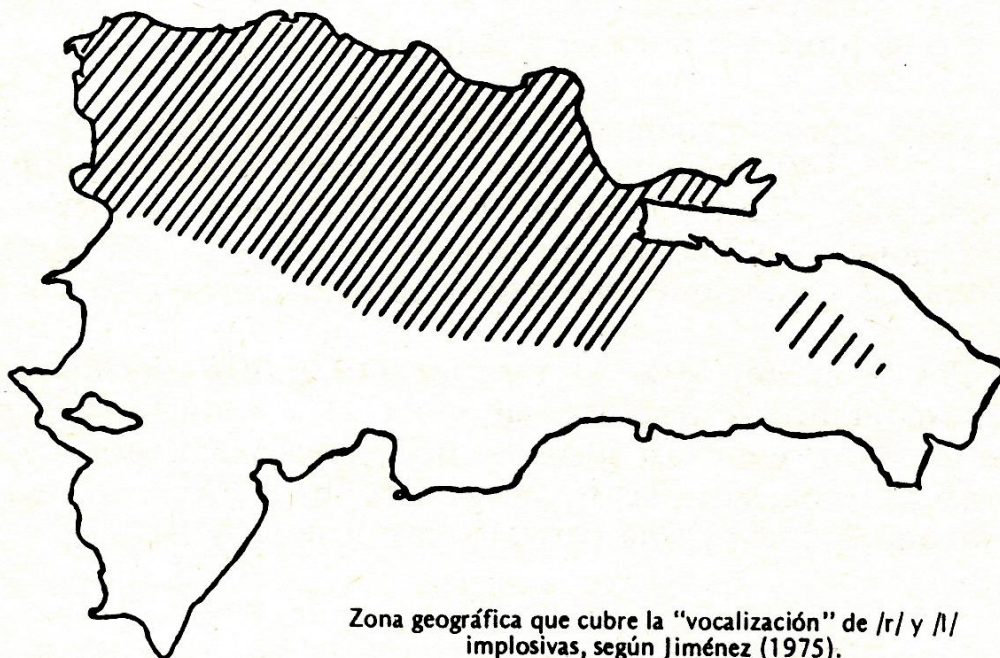
0.2 Es indudable que el proceso citado de este dialecto encuadra

perfectamente dentro de la tendencia general de la Fonología española a reducir las - oposiciones consonánticas en posición silábica postnuclear (cf. Alonso 1974:240). Desde el punto de vista fonético, además, resulta fácil postular que tal fenómeno constituye un paso intermedio dentro de un proceso de debilitamiento o relajación de la consonante implosiva que tiende progresivamente hacia la elisión³. Como se verá a lo largo de la exposición, dados ciertos condicionamientos lingüísticos o extra-lingüísticos, la semivocal [j] procedente de la líquida termina siendo elidida. Se trata de un fenómeno análogo al experimentado por el español que, como es sabido, elidió algunas consonantes implosivas después de pasar por una etapa de "vocalización". Piénsese en formas como lacte→laite→leche; altero→autero→otro.

0.3 ¿Vocalización o desconsonantización?

Se suele llamar "vocalización" al proceso mediante el cual una consonante se transforma en una semivocal.

El empleo de este término en español sugiere claramente una toma de posición, dentro de la fonología de corte estructuralista, a favor de la interpretación que considera las semivocales como variantes combinatorias de las vocales /i/ y /u/ (cf. Alarcos 1968:153). Desde la perspectiva de Bowen y Stockwell (1955:400) no es lícito -sería incoherente- hablar de "vocalización" puesto que estos autores asignan las semivocales a fonemas consonánticos.



Zona geográfica que cubre la "vocalización" de /r/ y /l/ implosivas, según Jiménez (1975).

De cualquier manera, tanto en un caso como en el otro, el análisis se realiza considerando los fonemas (vocales y consonantes) como entidades indivisibles y autónomas. Por esta razón, para un fonólogo estructuralista, el cambio de /r/ y /l/ en [i] resulta violento y dramático.

Sin embargo, cuando se consideran los fonemas como complejos de rasgos, el proceso se manifiesta simple y natural. Considérese el siguiente cuadro:

	líquidas [r - l]	semivocal [i]	vocales
consonántico	+	-	-
silábico	-	-	+
obstruyente	-	-	-
anterior	+	+	
posterior	-	-	
redondeado	-	-	

Como se puede apreciar en el cuadro, la transformación de /r/ y /l/ en [i] sólo requiere que el valor + del rasgo consonántico sea cambiado por -. En términos de rasgos, por tanto, consideramos más apropiado designar con el nombre de “desconsonantización” el proceso que hasta ahora se ha llamado “vocalización”.

ANALISIS DE LOS HECHOS

1.1 Líquida delante de obstruyente no estridente

1.1.1 El fonólogo que oiga a un hablante de este dialecto pronunciar las palabras “golpe”, “cerveza”, “falta”, “tarde”, “cerca”, “algo”, “sargento”, probablemente se verá tentado a formular una regla como (1):

$$(1) \left[\begin{array}{l} -\text{obstruyente} \\ -\text{nasal} \end{array} \right] \rightarrow [-\text{consonántico}] / \left[\begin{array}{l} +\text{obstruyente} \\ -\text{estridente} \end{array} \right]$$

ya que lo que escuchará con toda seguridad será: [gɔ̃jpe], [sejβésa], [fájta], [tájðe]; [séjka], [ájyo], [sajhénto].

Podría cuestionarse que esta regla formaliza una generalización más amplia de lo que permiten los datos ofrecidos, porque el contexto “delante de j”, incluido en la regla (j es +obstruyente -estridente), no aparece representado en los ejemplos anteriores. Sin embargo, tal generalización puede justificarse en un análisis realizado a nivel interior de palabra, donde la combinación [rj] es rara y [lj] es imposible (cf. Alarcos 1968:192). Además, cuando cruzamos las fronteras de la palabra, encontramos dichas combinaciones con el mismo resultado de la desconsonantización de la líquida. Son normales secuencias como: [baúj#jéno] “baúl lleno” y [koméj#júka] “comer yuca”.

Igualmente posibles son las combinaciones: [amój#βεjδα-δéro] “amor verdadero”, [tokáj#γitáŕa] “tocar guitarra”, [kwaík-jéj#pejóna], “cualquier persona”, etc.

Según esto, no sólo parece lícito, sino necesario, extender aún más el alcance de la generalización anterior, postulando que las líquidas se comportan de igual manera delante o no de frontera de palabra siempre que les siga una obstruyente no estridente. Si se acepta este postulado, la regla (1) debe ser sustituida por la (2):

$$(2) \left[\begin{array}{l} \text{-obstruyente} \\ \text{-nasal} \end{array} \right] \rightarrow [-\text{consonántico}] / \text{—} (\#) \left[\begin{array}{l} \text{+obstruyente} \\ \text{-estridente} \end{array} \right]$$

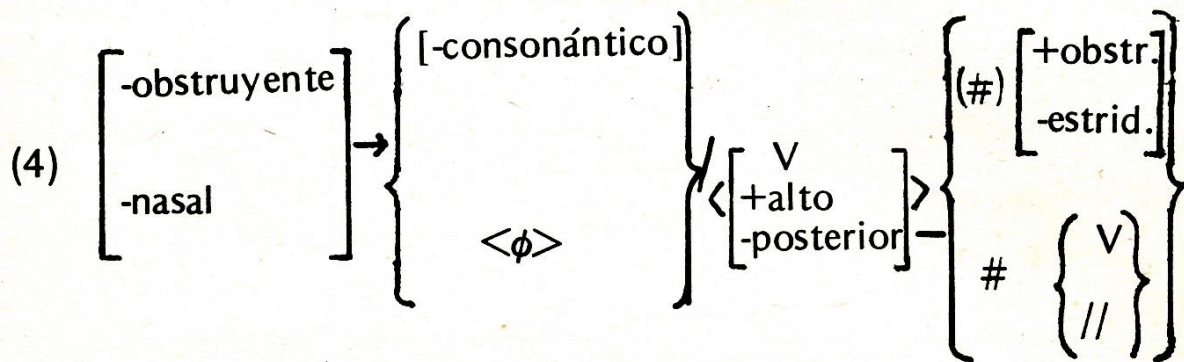
1.1.2 Si, por otro lado, tenemos en cuenta que en posición final de palabra el proceso de desconsonantización no es afectado por la presencia, a continuación, de una vocal o una pausa, (2) deberá ser mejorada así:⁴

$$(3) \left[\begin{array}{l} \text{-obstruyente} \\ \text{-nasal} \end{array} \right] \rightarrow [-\text{consonántico}] / \text{—} \left\{ \begin{array}{l} (\#) \left[\begin{array}{l} \text{+obstruyente} \\ \text{-estridente} \end{array} \right] \\ \# \left\{ \begin{array}{l} \vee \\ // \end{array} \right\} \end{array} \right\}$$

La regla (3) da cuenta, no sólo de casos como los ya citados, sino también de realizaciones del tipo: [papéi#asúi] “papel azul” y [nesesíto#papéi#//] “necesito papel”.

1.1.3 No obstante, aún después de estas enmiendas, la regla (3) no responde exactamente a la realidad. No se puede pasar por alto que, tanto en interior como al final de palabra, si la vocal que precede a la líquida es /i/, entonces el resultado final nunca es la desconsonantización sino la elisión. Cualquier hablante del dialecto cibaño rechaza por inaceptable formas como: [síiβe] “sirve” y [salíi] “salir”. Conviene tener presente que la secuencia formada por una vocal alta y una semivocal con su mismo rasgo de localización antero-posterior, es extraña no sólo a la fonología del cibaño, sino a la del mismo español general que, por disimilación, reacciona eliminando la semivocal. De ahí que el morfema de segunda persona plural del presente de indicativo de los verbos de tercera conjugación sea “-ís” y no “-íis”, como sería lo normal siguiendo el modelo de la primera conjugación “-áis” y el de la segunda “-éis”.

(4) De acuerdo con esta observación, la regla (3) quedaría como

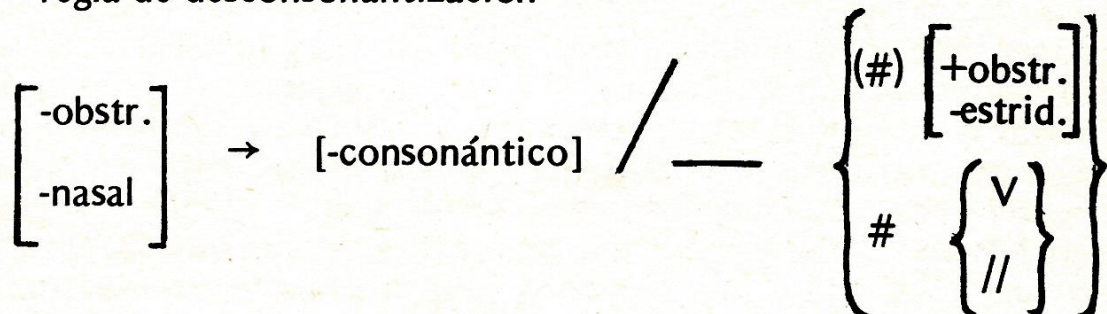


1.1.4 Aparentemente, esta formulación no deja escapar ningún detalle. Pero, si se pretende hacer una descripción coherente de estos fenómenos, parece lógico pensar que la regla de elisión no actúa directamente sobre la líquida, como expresa la regla anterior, sino sobre la semivocal, es decir, sobre el resultado de la regla de desconsonantización. De lo contrario, no se podría explicar de manera natural la elisión que, como ya fue expuesto, obedece al rechazo de la secuencia [ij] por parte del español. De manera que estamos ante un caso de reglas ordenadas intrínsecamente o, si se quiere, se trata de un “feeding order” (cf. Kiparsky 1968). En

efecto, el resultado de la regla de desconsonantización se convierte en el elemento de entrada de la regla de elisión.

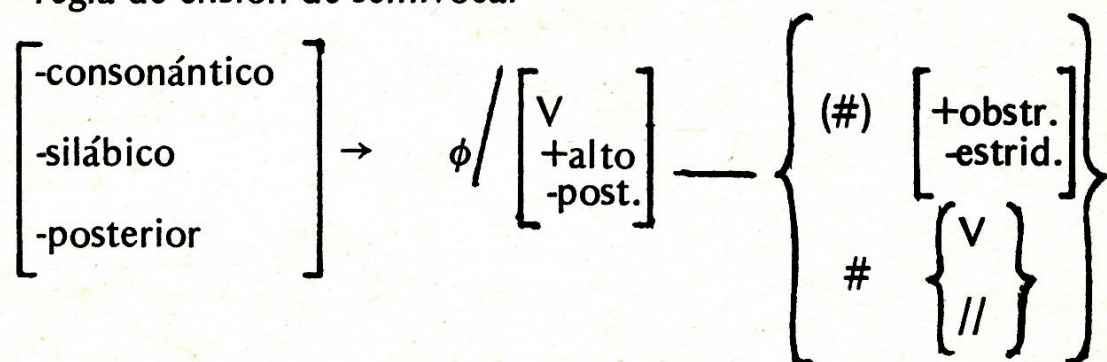
Por tanto, tendremos:

(5) regla de desconsonantización



La regla (5) tiene, entre otros, el poder de convertir /sírbe/ en [síβe]; /salir/ en [salí]; /bárba/ en [báiβa]; /papél/ en [papé]. Pero, mientras [báiβa] y [papé] son formas aceptables en este dialecto, [síβe] y [salí] no lo son. Deberá actuar sobre estas últimas la regla de elisión de semivocal precedida por /i/:

(6) regla de elisión de semivocal



Después de la aplicación de (6) las formas inaceptables [síβe] y [salí] se convierten en las aceptables [síβe] y [salí], respectivamente.

1.1.5 Nos queda todavía un problema por resolver: ¿qué papel desempeña el acento en estos procesos? Se habrá podido observar, por todos los ejemplos dados, que la desconsonantización al final de palabra ocurre siempre en sílaba acentuada, es decir, en palabras agudas. Si la palabra no es aguda, se produce sistemáticamente la elisión de la líquida, independientemente de cualquier otro factor.

contextual. Así, la pronunciación de las palabras “azúcar” y “dólar”, por ejemplo, son indefectiblemente [asúka] y [dóla], respectivamente.

En este caso son posibles varias explicaciones. En primer lugar, cabría pensar que se trata de un fenómeno de “lexicalización”. Según esta hipótesis, la forma fonológica de dichas palabras carece de consonante final. Cuando los hablantes pronuncian [asúka] y [dóla] realizan esas palabras tal como las aprendieron y las tienen “registradas” en su competencia lingüística. No se cumple en tales casos ningún cambio fonológico y, por tanto, no es necesaria la aplicación de regla alguna. A ello obedece, probablemente, el hecho de que el plural de estas formas coincida con el singular, como sucede con las palabras no agudas terminadas en vocal, en razón de la desaparición de la s final de palabra.

Como ejemplo tenemos⁵ :

singular: [una mésa] - [un dóla] - [una kájse]
 plural: [sinco mésa] - [kinse dóla] - [kwátro kájse]

Ahora bien, si se piensa que tales palabras poseen una líquida final subyacente, existen dos alternativas:

1. la regla de elisión aplica directamente a la líquida, no a un segmento intermedio, la semivocal. En consecuencia, tendríamos la regla siguiente:

$$(7) \begin{bmatrix} +\text{consonántico} \\ -\text{obstruyente} \\ -\text{nasal} \end{bmatrix} \rightarrow \phi \begin{bmatrix} \text{V} \\ -\text{acento} \end{bmatrix} \#$$

Así induce a pensar el que en las palabras no agudas terminadas en líquida nunca aparece la semivocal. Ningún investigador registra, ni siquiera como caso esporádico, pronunciaciones del tipo: [ájβoɪ], [asúkaj], etc. Resultaría, pues, innecesario y con escaso fundamento, introducir una etapa intermedia en el proceso que lleva de la líquida al cero fonético. Además, con esta interpretación se logra relacionar este dialecto con los demás dialectos dominicanos que, en

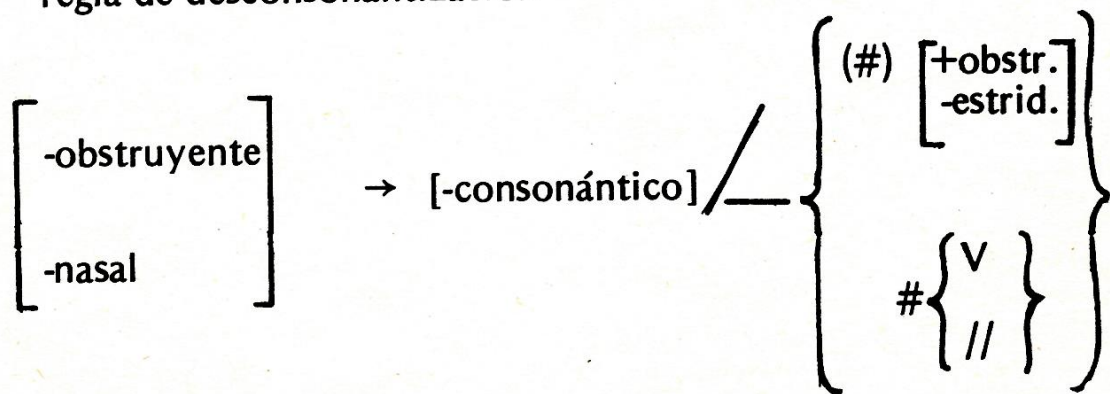
su mayoría, eliden la líquida final de palabra no aguda (cf. Jiménez 1975:100).

2. la regla de elisión aplica a la semivocal resultante de la regla de desconsonantización. Aunque esta solución implica un mayor grado de abstracción que las anteriores, por cuanto requiere la aplicación de una regla cuyo resultado nunca aparece superficialmente en ese contexto, impone, en cambio, un poder más general a la regla "típica" del dialecto, la de desconsonantización (que actuará sobre la líquida implosiva independientemente de las características de la vocal precedente) y, además, integra en un mismo proceso ambos fenómenos.

Por otra parte, se justifica plenamente el postular la desconsonantización previa a la elisión si se acepta el hecho fonético de que la primera constituye o supone un debilitamiento de la consonante implosiva. La elisión vendría a ser la culminación de un proceso de relajación o debilitamiento. Si la etapa intermedia del proceso, la desconsonantización, se realiza aun en sílabas tónicas, resulta fácilmente explicable que en sílaba átona final de palabra se produzca la elisión, ya que las condiciones para el debilitamiento son óptimas.

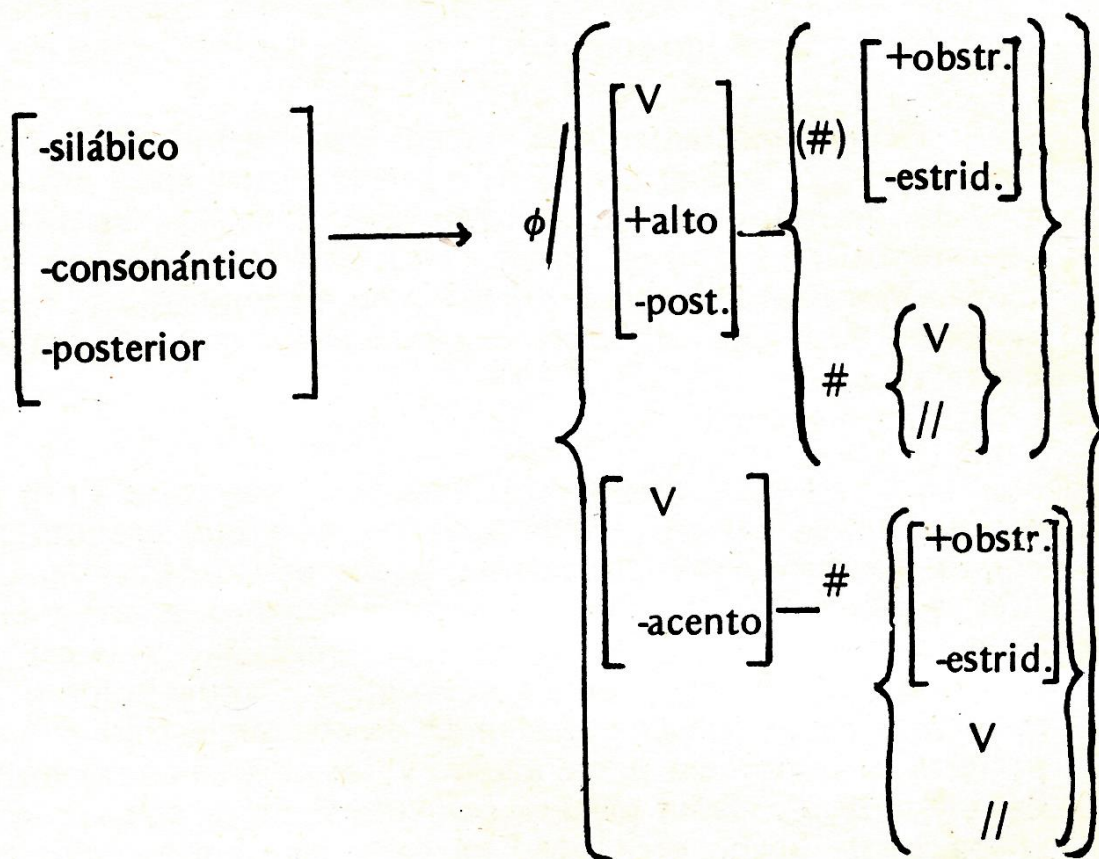
De acuerdo con las razones anteriores, debe preferirse esta última solución. En consecuencia, la regla (5) permanecerá como antes:

- (8) regla de desconsonantización



- (9): Sin embargo, (6) tiene que ser modificada para quedar como

- (9) regla de elisión de semivocal



La regla (9) es obligatoria y no conoce excepción ante ningún contexto. Podría pensarse, no obstante, que constituyen un contraejemplo las palabras monosilábicas átonas situadas ante vocal. En esta posición, la líquida de, por ejemplo, el artículo “el” y de la preposición “por”, no sufre desconsonantización ni elisión, especialmente si la vocal siguiente es tónica⁶. Ejemplos: [el#ómbre] “el hombre”, [el#áywa] “el agua”, [por#ótro] “por otro”, [por#éso] “por eso”. En realidad, estos casos de conservación de la líquida no son una excepción a las reglas anteriores. Tanto el artículo como la preposición son palabras carentes de personalidad acentual propia que necesitan apoyarse en la o las palabras siguientes, formando así uno de los tipos más compactos de la entidad que Quilis (1972) llama “sirrema” y Navarro Tomás (1968) denomina “grupo de intensidad”⁷. Sostiene este último que en tales circunstancias “la consonante final de una palabra, en contacto con la vocal inicial de una palabra siguiente, se trata también como intervocálica en la pronunciación rápida, agrupándola silábicamente con dicha vocal inicial: el oro e-lo-ro, un hombre u-nom-bre,...” (Navarro 1968: 174). Malmberg (1965:18), refiriéndose al mismo fenómeno, escribe: “Este hábito articulatorio llega a ser particularmente sorprendente desde el punto de vista acústico en las hablas que debili-

tan la s final (por ejemplo, en argentino, dos pesos [doh pesoh], pero dos hombres [do-sombreh], con s explosiva)".

Ocurre exactamente lo mismo con "el hombre", "el agua", "por otro" y "por eso". El límite silábico se sitúa delante de la líquida dejando así de coincidir con el límite de la palabra: [eslómʃbre], [e ʃ láʃ ɣwa], [poʃróʃtro], [poʃréʃso]. De esta forma, la l y la r han abandonado su original posición implosiva y, consecuentemente, escapan al proceso de relajación a que está sujeto dicho contexto.

Sin embargo, cuando la líquida final pertenece a una palabra con acento (sustantivo, adjetivo, verbo, adverbio, pronombre tónico), se produce sistemáticamente la desconsonantización o la elisión, según se ha indicado. Estos fenómenos ocurren tanto en combinaciones que no forman sirrema: [éi#áβla] "él habla", como dentro de sirremas del tipo: [akéi#ómbre] "aquel hombre". Tales resultados hacen pensar que cuando en este dialecto se enlazan dos palabras, si la primera posee acento y termina en consonante líquida, el límite de dicha palabra coincide siempre con un límite de sílaba. Este hecho contradice en parte lo apuntado por Navarro (1968:174) y Malmberg (1965:18), y, al mismo tiempo, revela la importancia que reviste la palabra como unidad fonológica en el dialecto cibaño⁸.

2.1 Líquida delante de obstruyente estridente

2.1.1 Delante de /c/ la líquida ofrece al menos dos soluciones: la desconsonantización y la asimilación. Ante /s/ el resultado ordinario es la desconsonantización (cf. Jiménez 1975:95).

Estos hechos podrían ser formalizados mediante una regla como (10)⁹:

$$(10) \left[\begin{array}{l} \text{-silábico} \\ \text{-obstruyente} \\ \text{-nasal} \end{array} \right] \rightarrow \left\{ \begin{array}{l} \text{[-consonántico]} \\ \left[\begin{array}{l} \text{+obstr.} \\ \text{+estrid.} \\ \text{-continua} \end{array} \right] \end{array} \right\} / \text{-(\#)} \left[\begin{array}{l} \text{+obstr.} \\ \text{+estrid.} \\ \text{<-continua>} \end{array} \right]$$

Sin embargo, (10) no es fiel a la realidad ya que las diferentes soluciones delante de /c/ dependen del factor geográfico. Esto es, la desconsonantización y la asimilación no alternansino que se excluyen mutuamente dentro de una misma zona: donde se da un resultado, no se da el otro. Se trata, en consecuencia, de fenómenos paralelos que en rigor no pertenecen al mismo dialecto y deberán ser explicados por medio de reglas diferentes. Además, la asimilación sólo se produce en interior de palabra.

Por tanto, para dar cuenta del comportamiento de la líquida delante de /s/ basta la regla (11):

$$(11) \left[\begin{array}{l} \text{-obstruyente} \\ \text{-nasal} \end{array} \right] \rightarrow \text{[-consonántico]} / \text{-(\#)} \left[\begin{array}{l} \text{+obstruyente} \\ \text{+estridente} \\ \text{+continua} \end{array} \right]$$

En cambio, para el contexto delante de /c/ debe postularse que un subdialecto A utiliza la regla de desconsonantización que se cumple tanto en el interior como al final de palabra. En este último caso, es irrelevante el hecho de que siga /c/, V ó //. Naturalmente, dicha regla irá seguida de la elisión cuando el contexto así lo requiera, es decir, cuando preceda una /i/ o una vocal átona en sílaba final de palabra.

Subdialecto A

(12) regla de desconsonantización

$$\left[\begin{array}{l} \text{-obstruyente} \\ \text{-nasal} \end{array} \right] \rightarrow \text{[-consonántico]} / \text{-(\#)} \left[\begin{array}{l} \text{+obstruyente} \\ \text{+estridente} \\ \text{-continua} \end{array} \right]$$

(13) regla de elisión

(Igual que (9) con los ajustes necesarios respecto a los rasgos de la obstruyente).

El subdialecto B, por su parte, utiliza la regla de asimilación

(14):

$$(14) \begin{bmatrix} +\text{consonántico} \\ -\text{nasal} \end{bmatrix} \rightarrow \begin{bmatrix} +\text{obstruyente} \\ +\text{estridente} \\ -\text{continuo} \end{bmatrix} / \text{---} \begin{bmatrix} +\text{obstr.} \\ +\text{estrid.} \\ -\text{cont.} \end{bmatrix}$$

La omisión del símbolo (#) en (14) obedece a que la presencia de un límite de palabra impide la asimilación y favorece la desconsonantización. Exactamente como en el caso anterior, actuará la regla de elisión siempre que se den las condiciones necesarias.

2.1.2 Finalmente, una ligera observación de los hechos permite plantear la hipótesis de que delante de estridente en interior de palabra, el factor sociocultural condiciona el comportamiento de la líquida. En este sentido, la realización más frecuente entre analfabetos y en conversación rápida es la elisión. Como es natural, esta elisión puede ser explicada de manera coherente si se supone un paso intermedio de debilitamiento: la desconsonantización o la asimilación, según el caso, con lo cual nos enfrentamos nuevamente a una regla ordenada. Así, tendremos que (15) será una regla para el nivel sociocultural más bajo que se aplicará después de (11) ó (12):

$$(15) \begin{bmatrix} -\text{silábico} \\ -\text{consonántico} \\ -\text{post.} \end{bmatrix} \rightarrow \phi / \text{---} \begin{bmatrix} +\text{obstruyente} \\ +\text{estridente} \end{bmatrix}$$

En cambio, la regla (16) irá ordenada después de (14):

$$(16) \left[\begin{array}{l} +\text{obstruyente} \\ +\text{estridente} \\ -\text{continuo} \end{array} \right] \rightarrow \phi / \text{---} \left[\begin{array}{l} +\text{obstruyente} \\ +\text{estridente} \\ -\text{continuo} \end{array} \right]$$

3.1 Líquida delante de consonante no obstruyente

3.1.1 Ante nasal no coronal

En este contexto, lo mismo que delante de obstruyente, el resultado sistemático es la desconsonantización, e igualmente es irrelevante la presencia de frontera de palabra. Tan normal como [pájma] “palma” es [bajláj#merénge] “bailar merengue”. Asimismo, la semivocal, se convierte en cero fonético cuando la vocal precedente es /i/ o se encuentra en sílaba átona final de palabra.

(17) regla de desconsonantización

$$\left[\begin{array}{l} -\text{obstruyente} \\ -\text{nasal} \end{array} \right] \rightarrow [-\text{consonántico}] / \text{---} (\#) \left[\begin{array}{l} +\text{nasal} \\ -\text{coronal} \end{array} \right]$$

(18) regla de elisión de semivocal

(Igual que (9) con los ajustes de lugar).

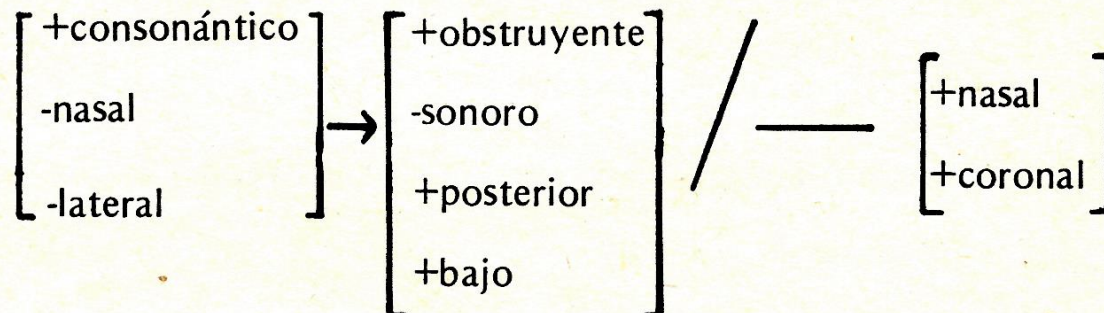
3.1.2 Líquida no lateral ante nasal coronal

La realización normal de /r/ delante de /n/ interior de palabra es la aspiración [h]. Sin embargo, contrariamente a lo sucedido en los casos anteriores, en esta ocasión sí es relevante la presencia de límite de palabra. Cuando entre /r/ y /n/ se interpone una frontera de palabra #, entonces la regla de aspiración no aplica y en su lugar actúa la de desconsonantización. De suerte que si lo normal es: [káhne] “carne” y [pjéhna] “pierna”, resultan, en cambio, totalmente insólitas e inaceptables las realizaciones: [koméh#naránha] “comer naranja” y [báh#nwéβo] “bar nuevo”. El hablante cibaño

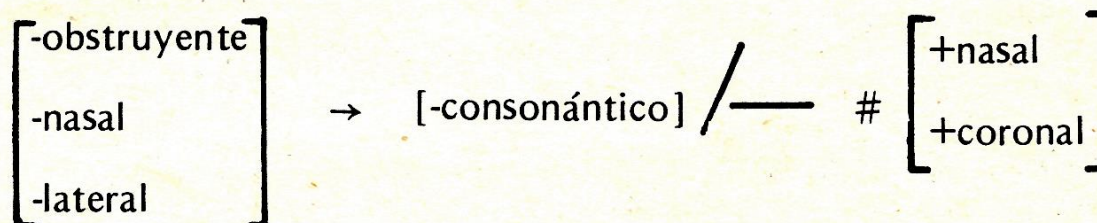
rural dice sistemáticamente: [koméj#naráŋha] y [báj#nwéβo].

Las reglas (19) y (20) formalizan estos hechos:

(19) regla de aspiración



(20) regla de desconsonantización



También en este contexto es relevante el factor sociocultural. La aspiración interna de palabra [káhne] tiende a borrarse [káne] mientras más desciende el nivel educacional.

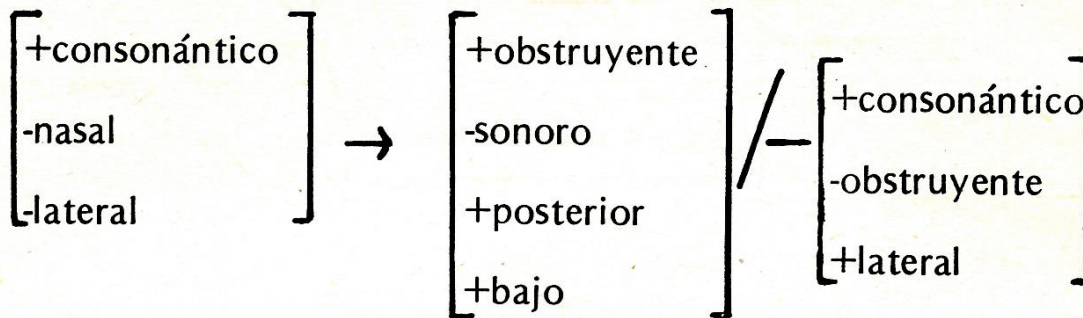
3.1.3 Líquida no lateral delante de líquida lateral

Se produce en esta posición un comportamiento idéntico al descrito por las reglas (19) y (20). La líquida no lateral se convierte en [h] ante lateral interior de palabra y en semivocal [j] cuando media una frontera de palabra. Asimismo, la acción de condicionantes socioculturales puede provocar la elisión del segmento [h] en interior de palabra.

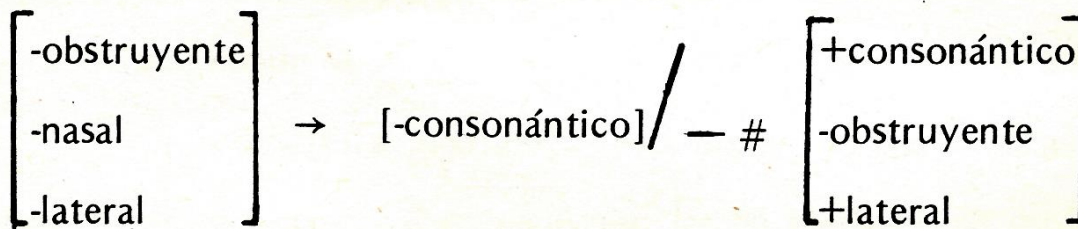
Así que, mientras la palabra "Carlos", por ejemplo, es realizada [káhlo] o aun [kálo], un enunciado como "beber leche" será pronunciado [beβéj#léce], pero nunca [beβéh#léce] ni [beβé#léce].

Tenemos, pues:

(21) regla de aspiración



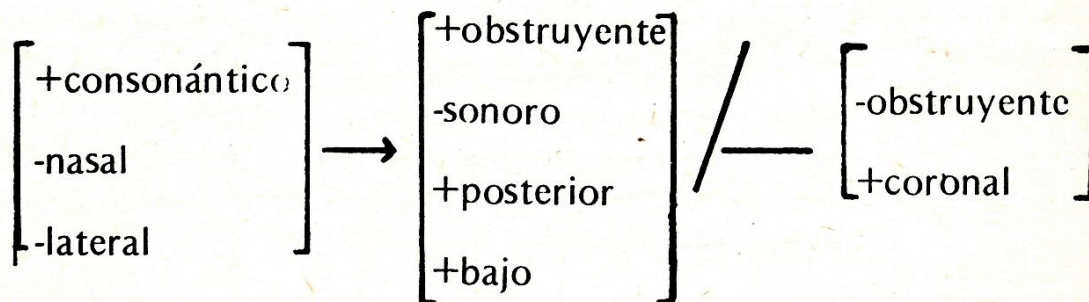
(22) regla de desconsonantización



La semejanza entre (19) y (21) por un lado, y entre (20) y (22) por otro, es evidente y no tiene nada de extraño si se advierte que /r/, /l/ y /n/ pertenecen a la clase natural de las no obstruyentes coronales. Es comprensible así, no sólo que el comportamiento de /r/ ante /n/ y /l/ sea el mismo, sino también que se diferencie del de las líquidas ante obstruyente o ante nasal no coronal. Desde esta perspectiva, el hecho de que la regla de desconsonantización ceda su lugar a la de aspiración en interior de palabra, podría atribuirse a un proceso de disimilación.

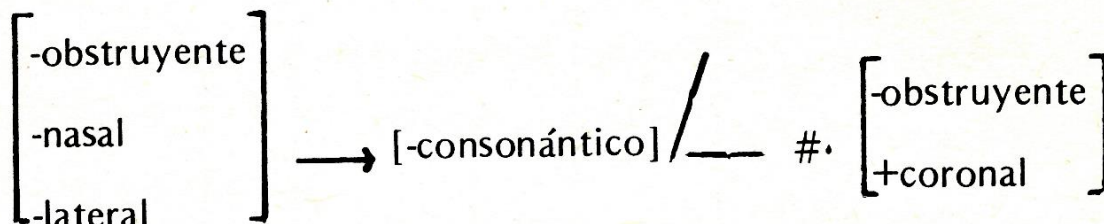
(19) y (21) pueden sintetizarse en (23):

(23)



y (20) y (22) en (24):

(24)



CONCLUSIONES

A. Forma subyacente de la semivocal

Hasta ahora hemos venido suponiendo que la semivocal [i] de [fájta], [sajhénto], [koméj], etc., se deriva de una líquida subyacente. ¿Existen razones que sustenten esa hipótesis?

1. Al final de palabra, disponemos de un argumento contundente: la líquida que subyace a la semivocal emerge en la formación del plural. Ejemplos:

[papéj]	[muhéj]	[animaj]
[papéle]	[muhére]	[animale]

2. En interior de palabra, es posible justificar la asignación de la semivocal a una líquida a nivel fonológico, en base a dos motivos (válidos también para el contexto final de palabra):

- aunque quizá no sean tan frecuentes como se suele pensar, existen casos de ultracorrección ([asélte] “aceite”, [pérne] “peine”) reveladores de que el hablante “sabé” que [i] “debe ser” /r/ ó /l/, es decir, que [i] procede de /r/ ó /l/.
- desde el punto de vista de la decodificación, cuando el oyente del dialecto cibaño escucha a un hablante culto pronunciar, por ejemplo, las palabras [gólpe] y [serβésa], las entiende perfectamente. Esto significa que las interpreta o identifica inequívocamente con sus correspondientes [gɔjpe] y [sejβésa].

B. La palabra como unidad fonológica

Los procesos fonológicos que afectan a las líquidas implosivas ponen de manifiesto que la palabra es una unidad relevante en la fonología de este dialecto. Así lo demuestra el hecho de que:

1. la regla de aspiración de /r/ ante /n/ y /l/ sea bloqueada por la presencia de una frontera de palabra, y
2. en los casos de sustantivos, verbos, adjetivos, adverbios y pronombres tónicos la líquida final es afectada por el proceso de desconsonantización o elisión aunque le siga una palabra con vocal tónica inicial. Se deduce de aquí que la frontera de palabra coincide con un límite de sílaba, lo cual no siempre sucede en español culto. Así, mientras en "español" lo normal es (en habla rápida): #beʃbeʃraʃgua# "beber agua", en ci-baño es: #beʃbeiʃaʃgua#.

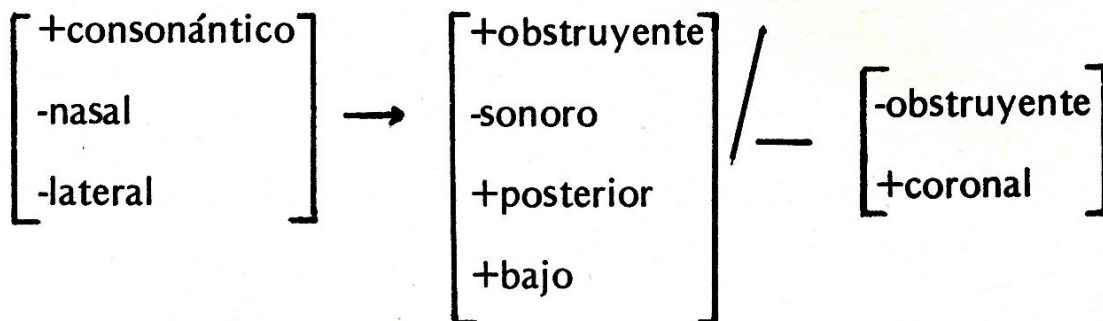
C. Resumen de Reglas

Al resumir las reglas que expresan el comportamiento de las líquidas implosivas en este dialecto, prescindiremos de la (14): asimilación a /c/, porque, como señalamos oportunamente, corresponde, de hecho, a un dialecto o subdialecto diferente.

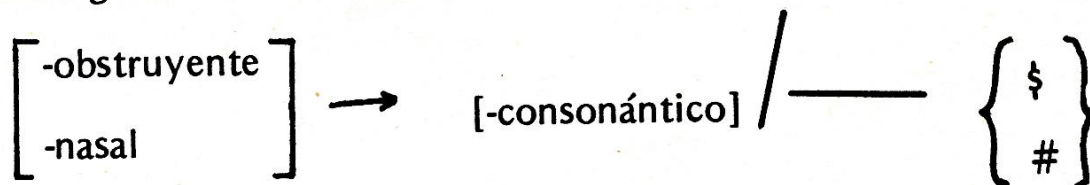
Hecha esta salvedad, se puede afirmar que /r/ y /l/ implosivas ofrecen tres posibles realizaciones: aspiración, desconsonantización y elisión. Tres reglas, por tanto, son suficientes para describir esos resultados.

Se sabe que el imponer un orden extrínseco de aplicación a las reglas permite simplificar notablemente, en ocasiones, su descripción estructural (cf. Hyman 1975:126). En efecto, si la regla de aspiración, de carácter muy limitado, aplica primero que la de desconsonantización, esta adquiere un alcance aún más general del que ya posee, hasta el punto de que se hace innecesaria toda especificación contextual que no sea § ó #. Esto así porque: 1) obviamente, después de la aplicación de la regla de aspiración no habrá /r/ delante de /n/ o /l/, y 2) los casos de elisión se explican siempre a partir de una etapa intermedia de desconsonantización. Ello significa, en resumen, que después que /r/ sea convertida en [h] por la regla correspondiente, todas las líquidas implosivas restantes se convertirán en [i] independientemente del contexto que las rodee.

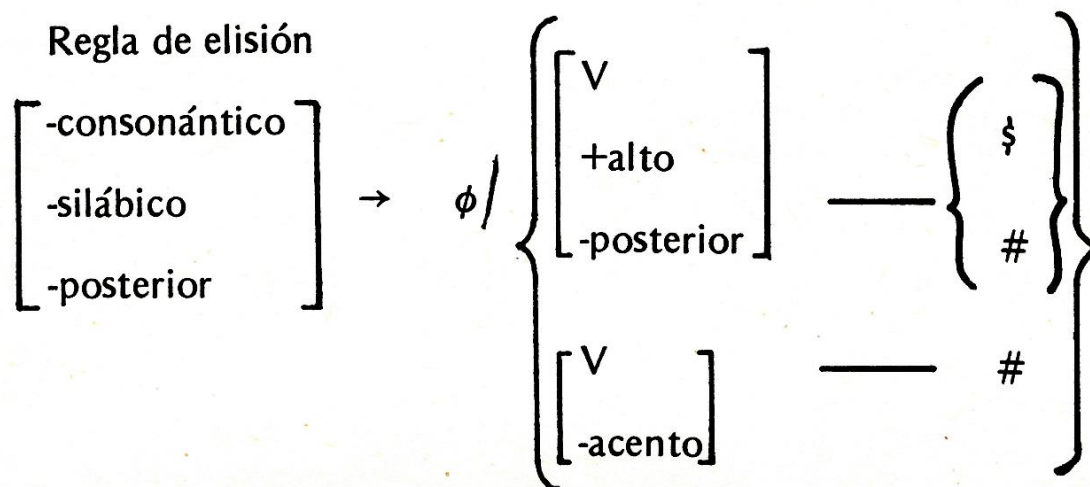
1. Regla de aspiración (23)



2. Regla de desconsonantización



3. Regla de elisión



La regla 1 irá extrínsecamente ordenada primero que 2 y esta, a su vez, se ordena intrínsecamente antes que 3.

NOTAS

¹ El análisis será realizado fundamentalmente dentro del modelo "standard" de la Fonología Generativa presentado por Chomsky y Halle (1968) y Harris (1975).

- 2 Los hechos discutidos aquí no han sido recogidos por medio de encuestas a una muestra representativa. Se presentan simplemente a título de hipótesis que deberá ser corroborada en el futuro. No está de más apuntar, sin embargo, que el autor del trabajo es hablante nativo del dialecto en discusión. Además, serán tomados parcialmente en consideración los datos suministrados por Jiménez (1975).
- 3 Sobre el debilitamiento que caracteriza a los sonidos en posición silábica postnuclear, B. Malberg (1965:14) dice lo siguiente: "Es sabido que el final de una sílaba se caracteriza por una disminución de la fuerza articulatoria, por una "tensión decreciente" según la terminología de Grammont. Cualquiera sea la actitud que se quiera adoptar frente a la noción de sílaba -unidad funcional indiscutible en la mayor parte de las lenguas- me parece que esta disminución constante de la intensidad articulatoria hacia el final de la sílaba es una característica constitutiva de ella, con cuya ayuda numerosos hechos de evolución fónica hallan una fácil solución".
- 4 Chomsky y Halle (1968) no utilizan el símbolo //, que representa pausa o cese total de fonación. Sin embargo, Harris (1975:81) presenta pruebas que sugieren que dicho símbolo debe ser tenido en cuenta. Dentro del modelo teórico llamado "Fonología generativa natural" es utilizado por Terrell (1975).
- 5 Esta hipótesis no tiene alcance general: se limita a contados casos específicos. Posiblemente, junto al plural [kínse dóla], [kwátro kájse], también se den los "normales" [fásile] "fáciles", [ájbole] "árboles". Queda pendiente la corroboración o rectificación pertinente en base a los datos objetivos y cuantificados de un trabajo de campo.
- 6 Cuando la vocal siguiente es átona, la r de "por" es elidida en ciertos casos: [pwajá] "por allá".
- 7 Un grupo de intensidad "es un conjunto de sonidos que se pronuncian subordinados a un mismo acento espiratorio principal". (Navarro 1968: 29). Para Quilis (1972:143) un sirrema es "la agrupación de dos o más palabras que constituyen una unidad gramatical perfecta, unidad tonal, unidad de sentido ...".
- 8 En su conocido artículo sobre la importancia de la sílaba como unidad fonológica, J. Hooper (1972:527) señala que existe cierta duda sobre la realidad del reajuste silábico entre palabras al que hemos aludido según Navarro Tomás (1968) y B. Malmberg (1965). Por otra parte, cuando la primera palabra termina en s, la unión con la vocal inicial siguiente no es siempre tan perfecta como sugiere Malmberg. Al menos en el español de

Puerto Rico (Terrell 1978) el acento desempeña un papel relevante, de suerte que la s del actualizador "mis", por ejemplo, pasará intacta a una posición prenuclear si le sigue una vocal tónica: [miʃs(ʃ)hoh], pero en caso contrario, hay una tendencia a la aspiración: [miʃhaʃ βwéʃloh].

- ⁹ Como la regla de elisión de la semivocal precedida por /i/ o situada en sílaba final átona tiene carácter obligatorio, y dado que en el contexto final de palabra ante V o ante // se excluye explícitamente la posibilidad de contacto entre la líquida y una consonante, en la formulación de las reglas siguientes serán omitidos esos datos.

BIBLIOGRAFIA

- Alarcos Llorach, E. 1968. *Fonología Española*. Madrid: Gredos.
- Alonso, A. 1974. *Una ley fonológica del español, en Estudios lingüísticos* (temas españoles). Madrid: Gredos.
- Bowen, J. y Robert Stockwell. 1955. *The Phonemic Interpretation of Semivowels in Spanish*, *Language*, 431, 400-402.
- Chomsky, N. y M. Halle. 1968. *The Sound Pattern of English*. New York: Harper & Row.
- Halle, M. 1962. *Phonology in a generative grammar*. *Word*, 18, 54-72. (Versión española en H. Contreras (1975), *Los fundamentos de la gramática transformacional*. México: Siglo XXI).
- Harris, J. 1975. *Fonología Generativa del Español*. Barcelona: Planeta.
- Henríquez Ureña, P. 1975. *El español en Santo Domingo*. Santo Domingo: Taller.
- Hooper, J. (1972). *The Syllable in Phonological Theory*, *Language*, 48, 525-540.
- Hyman, Larry. 1975. *Phonology, Theory and Analysis*. New York: Holt, Rinehart and Winston.
- Jiménez, M. 1975. *Más datos sobre el español de la República Dominicana*. Santo Domingo: Ed. INTEC.

Kiparsky, Paul. 1968. *Linguistic universals and linguistic change*. En Bach y R. Harms, eds., *Universals in Linguistic Theory*. New York: Holt, Rinehart and Winston.

Malmberg, B. 1965. *La estructura silábica del español*, en *Estudios de Fonética Hispánica*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Navarro T., T. 1968. *Manual de Pronunciación Española*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Quilis, A. y J. Fernández. 1972. *Curso de Fonética y Fonología Españolas*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Terrel, T. 1975. *La nasal implosiva y final en el español de Cuba*. Anuario de Letras.

Terrel, T. 1978. *Sobre la aspiración y elisión de la /s/ implosiva y final en el español de Puerto Rico*. Nueva Revista de Filología Hispánica, I.

